



MADRID  
VALENCIA



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA  
PONGA N.º DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO

BARCELONA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 4 de enero de 1973

Núm. 3

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.816

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido este plazo, incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

#### Contribución especial alumbrado

##### Cargo 1085.

- Carmen Suárez. 611 pesetas. Don Pedro de Luna, 39.
- Vicente Carrasco. 387 pesetas. Don Pedro de Luna, 57.
- Ceferino Rodríguez. 677 pesetas. Don Pedro de Luna, 59.
- María González. 1.527 pesetas. Don Pedro de Luna, 20-22.
- Cámara Urbana. 402 pesetas. Don Pedro de Luna, 48.
- Félix Monzón. 494 pesetas. Don Pedro de Luna, 58.

##### Cargo 1087.

Emiliano Martín. 894 pesetas. María Auxiliadora Acc.

##### Cargo 1089.

José Joipe. 168 ptas. Santa Isabel, número 10.

Inmobiliaria Rialto. 112. Espoz y Mina (General Mola, 2).

Señores Olaso. 120 pesetas. Cádiz, 7. Concha Lanzarote. 37 pesetas. Cerdán, 11.

Administrador Arturo Monterde. Pesetas 119. Cerdán, 15.

Angeles Ferrer. 57 pesetas. Cerdán, número 33.

Eloísa y Teresa Larraz. 176 pesetas. Escuelas Pías, 19-21.

Julio Mange. 75 pesetas. Escuelas Pías, 8.

Administrador Arturo Monterde. Pesetas 95. Escuelas Pías, 24.

Julio Monje. 32 pesetas. Escuelas Pías, 42.

##### Cargo 1091.

Antonio Rodrigo. 894 pesetas. Cánovas Acc. H. Cortés, 32.

Natividad Martín. 725 pesetas. Princesa Acc. Plaza San Francisco, 17.

Natividad Martín. 1.127 pesetas. Carmen, 5. Plaza San Francisco, 17.

Administrador José Pascual. 997 pesetas. Pizarro, 6.

##### Cargo 1095.

Viuda L. Martín. 989 pesetas. Bailén, acceso Reconquista, 2.

##### Cargo 1102.

José Herranz. 458 pesetas. Torrenueva, 3.

Natividad Salas. 324 pesetas. Torrenueva, acceso Ciprés, 2.

##### Cargo 1102.

Manuel Rabinal. 333 pesetas. Torrenueva, 6.

Concepción Lacruz. 176 pesetas. Torrenueva, 10.

Manuel Jarque. 185 pesetas. Torrenueva, 16.

Enrique Vialcan. 439 pesetas. Galo Ponte, 7.

José Solá. 379 pesetas. Desengaño, acceso Coso, 11-13.

Antonio Olazábal. 333 pesetas. Bureta, 11, solar.

##### Cargo 1105.

Emilio Martí. 594 pesetas. Drona, 2.

##### Cargo 1119.

Casiano Escanilla. 1.262 pesetas. Puente Pilar, 23-25.

Pilar Blanco Iglesias. 565 pesetas. Lourdes, 17.

Victoria Domínguez. 800 pesetas. Lourdes, 19.

Roberto Aznar. 1.091 pesetas. Lourdes, 18.

Mariano Folgar. 297 pesetas. Ariño, número 21.

Antonia Pérez. 331 pesetas. San Juan de Luz, 3.

Manuel Bronchal. 320 pesetas. San Juan de Luz, 11.

Mariano Folgaz. 291 pesetas. San Juan de Luz, 22.

José Ber Beortegui. 457 pesetas. Travesía Vado, 7.

Antonio Robles. 440 pesetas. Pasaje Vado, 6.

Santiago Pérez. 1.913 pesetas. Ricardo del Arco, 9-13.

José Luis Santolaria. 800 pesetas. Ricardo del Arco, 15.

Vicente Cardona Donlande. 571 pesetas. Ricardo del Arco, 31.

Santiago Pérez. 1.205 pesetas. Mateu, número 3.

Cargo 1148

Gregorio González Picazo. 3.158 pesetas. Avenida San José, 209-211.

Cargo 1173

Viuda de Andreu. 619 ptas. Unceta, número 84.

José García. 871 pesetas. Unceta, 44.

Cargo 1034.

Fernando Alberto. 3.574 pesetas. Barrio Miralbueno-Juan Bautista Mazo, número 15.

Cargo 1036.

Hermanos Alonso Trueva. 1.293 pesetas. Lausana, 5.

#### *Anuncios en prensa*

Cargo 1020

Vidorte, S. A. 357 pesetas. Ibáñez de Bilbao, 6.

Cargo 1024.

Angel Cordero Alonso. 330 pesetas. Ohalet Casablanca.

Victoria Lacambra Lasiosa. 342 pesetas. Barrio Montañana.

José Berges Conte. 345 pesetas. Villamayor.

Piscinas Aguas Claras, S. A. 348 pesetas. Carretera Logroño, km. 101.

La Montañanesa. 351 pesetas. Montañana, 109.

Cargo 1116.

Vista Alegre, S. A. 342 pesetas. Barrio Garrapinillos.

#### *Incendios*

Salvador de Haro y García. 317 pesetas. Estébanes, 8.

Isabel de Dios. 34 pesetas. Pignatelli, 11.

#### *Obras cuenta particulares*

Cargo 1097

Sixto Tudela Carrillo. 630 pesetas. Sepulcro, 21.

Elisa Vallespín. 349 pesetas. Tenor Fleta, 18-20.

Andrés Arruga Murillo. 263 pesetas. Agustín, 9.

Rafael Montaner Abadía. 343 pesetas. Mayor, 40 (Alonso A, 14-16).

Miguel Monserrat Mesanza. 423 pesetas. Batalla Lepanto, 15.

A. Alegre Aramburo. 263 pesetas. F. Julián Garcés, 1.

Pablo Lucea Pte. 263 pesetas. Geroña, 24.

Empresa Colominas. 263 pesetas. Claver, frente Estación.

Empresa Colominas, S. A. 263 pesetas. Paseo María Agustín (Ricla, 5).

Mariano Seral. 343 pesetas. Alonso Aragón, 14.

Avelino Oviedo García. 420 pesetas. Latorre, 13.

Lirio Muñoz Cubeles. 423 pesetas. Díaz de Mendoza, 34.

Julián Avellaned Bastarat. 263 pesetas. Hernán Cortés, 30.

Pedro J. Lázaro Plumed. 420 pesetas. Latassa, 6.

León Sebastián Vallespín. 212 pesetas. Bartolomé Llorente, 17.

Manuel Luque. 212 pesetas. Bartolomé Llorente, 17.

Pte. la Comunidad. 263 pesetas. Pizarro, 4.

José Sanz Lizaga. 420 pesetas. San Benito, 58.

Agromán Empresa Constructora. Pesetas 6.054. Carretera Valencia, sin número.

#### *Contribución especial pavimentación*

Cargo 1090

Vicente García. 5.996 pesetas. Ruiz Tapiador, 14.

Cargo 1134.

Alfredo Arévalo. 4.460 pesetas. Antonio Leyva, solar.

Cargo 1167.

Juan Manso. 4.548 pesetas. Azoque, número 58.

F. García Córdoba. 2.169 pesetas. San José Pignatelli, acceso.

#### *Contribución especial urbanización*

Cargo 1172

F. García Córdoba. 2.169 pesetas. San José Pignatelli, acceso.

Nicolás Herrero Angulo. 1.376 pesetas. San José Pignatelli, acceso.

Florencio López Alvarez. 1.263 pesetas. San José Pignatelli, acceso.

Pilar Anzán Labuena. 7.564 pesetas. Gombao, 3.

#### *Vallas*

Cargo 1127.

Ignacio Murúa López. 3.219 pesetas. Mártires, 3 y 5.

Ignacio Murúa López. 1.125 pesetas. Mártires, 3 y 5.

Eduardo Gascón. 1.260 pesetas. Avenida Puente del Pilar, 19.

Angel Cabañiz Almazán. 3.600 pesetas. Ramón y Cajal, 21.

Enrique Asín Royo. 675 pesetas. Temple, 23.

Joaquín Fleta Flou. 360 pesetas. Torrenueva, 35.

Adolfo Miranda Magallón. 2.970 pesetas. Avenida Valencia, 3.

Rafael Gracia Romero. 540 pesetas. Belchite, 14-16.

Antonio Alonso Oliveros. 3.600 pesetas. Costa, 8.

Concepción Ibáñez García. 480 pesetas. General Sueiro, 19.

Luis Fernando Benedicto Pitark. Pesetas 450. Independencia, 7.

Cargo 1127.

José Luis Rodríguez Tejedor. Pesetas 675. Requeté Aragonés, 12.

Antonio González S. Román. Pesetas 3.600. Arquitecto Yarza, 5.

Humberto García Piedra. 2.160 pesetas. Baltasar Gracián, 2.

José Lázaro González. 1.800 pesetas. Cortes de Aragón, 26.

Pedro Ronco Pérez. 1.080 pesetas. Checa, 6.

Luis Cander Aldea. 1.620 pesetas. Gascón de Gotor, 9.

Joaquín Fleta Plou. 1.620 pesetas. Millán Astray. Borderas.

Mateo Medrano García. 1.680 pesetas. General Millán Astray, 65.

Antonio Velasco Andrés. 162 pesetas. Granada, sin número.

Manuela Ladrón Viamonte. 720 pesetas. Pedro María Ric, 23.

Vicente Esteban Sanz. 252 pesetas. Puente Virrey, 72.

Adela Tena Oliete. 5.400 pesetas. Plaza San Francisco, 6.

Carlos Mené Ramos. 2.160 pesetas. San Vicente Mártir, 5.

Pablo Prito Sebastián. 135 pesetas. Yolanda de Bar, 7 y 9.

Humberto García Piedra. 1.440 pesetas. Baltasar Gracián, 2.

Maros M. Ortigas Mora. 720 pesetas. Bolivia, 28.

Antonio Bels Velasco Andrés. Pesetas 1.800. Castelví, 8.

Gregorio Giménez Llorente. Pesetas 1.440. Conde de la Viñaza, 17.

José M. Tajada Gállego. 216 pesetas. Delicias, 25 duplicado.

José Villuendas. 1.920 pesetas. Italia, 6 y 8.

Manuel Pérez Remacha. 135 pesetas. Torres Quevedo, 12.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1972. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 8.892

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de plan parcial del "Mirador de la Junquera", a petición de don Jesús Santacruz Edo, en nombre y representación de "Cosant", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.



Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1972.  
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—  
P. A. de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.909

"Aragonesa de Climatización", S. A., con domicilio en Corona de Aragón, 17, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un aparato refrigerador en la oficina de Delineación de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.910

"Aragonesa de Climatización", S. A., con domicilio en Corona de Aragón, 17, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un aparato refrigerador en el despacho de la Secretaría particular de la Alcaldía.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el

Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.911

"Construcciones Horymet", S. A., con domicilio en avenida de Valencia, números 51-53, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en diversas calles del barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.912

"Dragados y Construcciones", S. A., con domicilio en avenida Independencia, 32, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de ampliación de sección hidráulica, segundo tramo del colector de desagüe de la nueva estación "Portillo".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.913

Cremencio Narvaiza Zueco, con domicilio en avenida de Goya, núm. 56,

ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.914

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente por las obras de alumbrado público en calle General Sanjurjo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1972.—  
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.934

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de procedimiento universal de quiebra segui-

dos en este Juzgado con el número 493 de 1972 de la compañía mercantil "Minguell Constructores", S. A., a instancia del "Banco de Vizcaya", S. A., se ha dictado con esta fecha providencia por la que se convoca a todos los acreedores de la sociedad quebrada a la primera Junta general para proceder al nombramiento de síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 19 del próximo mes de enero, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

En su virtud y por medio del presente, sin perjuicio de la citación por circular en la forma que dispone el artículo 1.063 del Código de Comercio a todos los acreedores incluidos en la relación formada por el señor Comisario, se convoca a todos los acreedores de la sociedad quebrada para el día y hora señalados, sirviendo de citación en forma a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.933

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 407 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Comisión ejecutora suspensión pagos "Barraca", contra don Cristóbal Artigas Aguilar y doña Pilar Jardiel Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o estableci-

miento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Granja avícola sita en término municipal de Quinto de Ebro, partida "Corral del Fraile", polígono 29, parcelas 62 y 19, indivisible, de superficie 1 hectárea 20 áreas 20 centiáreas; en su interior se han construido: dos naves industriales, de una sola planta, de superficie cada una de ellas 1.209,60 metros cuadrados; un almacén de una sola planta de 98,40 metros cuadrados; un depósito de agua de 66 metros cuadrados y un transformador de corriente eléctrica. Linderos: Norte, carretera; Sur, servidumbre; Este, Mariano Jaso Corral, y Oeste, cabañera. Precio, pesetas 2.500.000.

2. Campo seco en término municipal de Quinto de Ebro, partida "Corral del Fraile", polígono 29, parcela 54, de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, José Usón Ubeda; Este, cabañera, y Oeste, Lorenzo Ingalaturre. Precio, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.932

### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 8.472, a favor de don José Miguel Gimeno Espada, expedida por esta sucursal, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación por parte de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1972. El Subdirector, (ilegible).

Núm. 8.897

### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 84.623, comprensivo de 39 acciones del Banco Zaragozano, de 500 pesetas nominales cada una, y el resguardo de depósito número 82.644, comprensivo de 560 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas nominales cada una, ambos expedidos por la Oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1972. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones